|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | **escudo** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES.**  **MÁSTER EN INGENIERÍA QUÍMICA** | |  |

**1. Criterios de evaluación**

**1.1. Procedimiento de evaluación**

El procedimiento de evaluación propuesto por el coordinador de prácticas curriculares del título tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

* Asistencia a seminarios de formación (1 punto). Valoración propuesta por el coordinador de las prácticas curriculares, que será calculada a razón de 0,5 puntos por la asistencia a cada uno de los dos seminarios que se imparten durante el curso.
* Seguimiento tutorizado por parte del tutor académico del estudiante durante el periodo de realización de las prácticas en relación con el aprovechamiento del trabajo realizado (1 punto). Valoración del tutor académico.
* Informe de seguimiento en Ícaro del tutor académico (evaluación de las competencias asignadas a las prácticas curriculares del título: CG4, CB9, CT1, CT5, CG4, CB9, CT1, CT5) ponderado a 3 puntos. Valoración del tutor académico de la memoria presentada por el estudiante.
* Informe de seguimiento en Ícaro del tutor de empresa (evaluación de las competencias asignadas a las prácticas curriculares del título: CG4, CB9, CT1, CT5, CG4, CB9, CT1, CT5) ponderado a 5 puntos. Valoración del tutor de empresa en la plataforma Ícaro.

**1.2. Aspectos a tener en cuenta en la evaluación**

En la evaluación hay que tener en cuenta también los siguientes aspectos:

* La asistencia a las prácticas es obligatoria.
* Se deben alcanzar al menos 2 puntos (sobre 5) en la valoración del tutor de empresa y al menos 1 punto (sobre 3) en la calificación del tutor académico.

**1.3. Calificación de las prácticas**

El tutor académico rellenará el documento de acta final de evaluación, en el que calculará la propuesta de nota del alumno como la suma de las cuatro calificaciones parciales del apartado 1.1, teniendo en cuenta los aspectos del apartado 1.2. El tutor académico entregará esta acta al coordinador de prácticas externas.

El coordinador de prácticas externas incluirá la nota final propuesta por el coordinador de prácticas/tutor académico/tutor de empresa en los sistemas de gestión académica institucionales correspondientes.

En caso de que alguna competencia no haya sido adquirida según la valoración por parte de tutor de empresa y/o académico, la calificación final del estudiante en la asignatura será Suspenso y la Escuela Superior de Ingeniería determinará la forma de recuperarla.

**2. Instrumentos de evaluación**

La evaluación se ceñirá a la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias. La tipología, métodos y características del sistema de Criterios para la evaluación:

1.- Nivel de participación de los estudiantes en las actividades formativas y

2.- Calidad de los trabajos realizados: memorias de prácticas; actividades y tareas prácticas llevadas a cabo en el Centro.

3.-Informe del tutor tras evaluarlo mediante Ícaro o entrevista.